



ANGOL, 27 de Octubre de 2021

**AUTORIZACION N° 509**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Formulario Único de Solicitud de Compras N° 18 de fecha 26 de octubre de 2021, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol.
- f) Cotización Compra Ágil N°2751-30-COT21.
- g) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 100 Marco cuadro de madera, con el objetivo de entregar diplomas de licenciatura en nivel parvulario, para Colegio Diego Dublé Urrutia.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de compra N°2751-44-AG21, a VILKA SPA., RUT 76.529.006-6, para adquirir 100 marco cuadro de madera, para Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$427.210.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**DISTRIBUCION:**

- Expediente de pago